



ORIGINAL



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA
OFERTA ECONÓMICA

No. EXPEDIENTE

AMSJM-CCC-LPN-2024-0001

12 de enero de 2025

NOMBRE DEL OFERENTE: ESPAILLAT MOTORS SRL

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	Precio Unitario Final
2	DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES DE 8 YARDAS CUBICAS,FORLAND,F500,2026,DIESEL.	VEHICULO DE MOTOR	2	RD\$5,143,000.00	RD\$10,286,000.00
3	UN (1) CAMION COMPACTADOR DE 11 YARDAS CUBICAS,DONGFENG,DFAC,2025,DIESEL.	VEHICULO DE MOTOR	1	RD\$5,143,000.00	RD\$5,143,000.00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$15,429,000.00 Valor total de la oferta en letras: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS CON 00/100. TODOS LOS IMPUESTOS ESTAN INCLUIDOS					

Lic. Gabriel Antonio Guzman Guzman en calidad de Gerente Ejecutivo debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Espaillat Motors SRL.

Firma





La Monumental de Seguros

Aseguramos tu futuro hoy

POLIZA DE FIANZAS COMERCIALES
CONDICIONES PARTICULARES

cuadriflam.rdf

POLIZA NO.: FICO-13051
RAMO FIANZAS COMERCIALES
MONEDA : RDS PESOS DOMINICANOS

ORIGINAL

MANTENIMIENTO DE OFERTA O LICITACION

1.- POR CUANTO: **ESPAILLAT MOTOR SRL** (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 12/12/2024 a la compañía **LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A.** (EN LO ADELANTE EL AFIANZADOR), una fianza por una suma de **154,290.00** (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100).

PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA ADQUISICION DE UN CAMION COMPACTADOR DE BASURA 11 YARDAS 2025 BLANCO Y DOS COMPACTADOR DE BASURA FORLAND DE 6.8 METROS 2026, REF. AMSJM-CCC-LPN-2024-0001

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de:

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LA MAGUANA (EN LO ADELANTE EL BENEFICIARIO)

Y tiene como fecha de vigencia desde el **12/12/2024** al **12/06/2025**, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO **EL AFIANZADOR** no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: **EL AFIANZADOR**, se compromete a responder a **EL BENEFICIARIO**, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la Ley.

A.-) Se hace constar que: Cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a **ESPAILLAT MOTOR SRL** el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.- POR CUANTO: **LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A.**, No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- POR CUANTO: La Ley No. 146-02 de Seguros Privados de la República Dominicana vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a la presentación de fianzas en favor del Estado, en todo el territorio nacional.

8.- POR CUANTO: **LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A.**, legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por **154,290.00** exigida a los señores **ESPAILLAT MOTOR SRL** conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual, **LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A.** firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 12 días de diciembre de 2024.



Firma Autorizada

